MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 322

SANTA FE, 04 OCT 2024

VISTO:

El expediente Nro. FG-000826/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la abogada Emilia Lucía Espinoza del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 541, de fecha 02 de diciembre de 2022, se aprobó el contrato con la Abogada Emilia Lucía Espinoza, para desempeñar tareas propias de su profesión en la órbita de la Oficina de Flagrancia e Investigación de la Unidad Fiscal N° 101 dependiente de a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial de este Ministerio, en particular el manejo de legajos y/o cualquier otra tarea que le encomiende el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación y/o cualquier otra tarea que le encomiende el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; actualizado y renovado por Resoluciones Nros. 076/2023, 294/2023, 033/2024 y 266/2024, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2025;

Que, la profesional presentan su renuncia, a partir del 01/10/2024, la cual no recibió objeciones por el Fiscal Regional de Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Emilia Lucía Espinoza, CUIT N° 27-39455792-2, a partir del 01 de octubre de 2024, al contrato suscripto conforme Resolución FG Nro. 266/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE